

Decrétese a:

CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACION

21 AGO. 2017

El Director de la Oficina del Gobierno

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDASECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL POR LA QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA EL PERÍODO 2017/2018.**

Primero. De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), "En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo."

Los planes económico-financieros (en adelante PEF) que presenten las Corporaciones Locales deben contener como mínimo la información a la que se refiere el artículo 21.1 de la LOEPSF, el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como, en su caso, las medidas previstas en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL).

En virtud de lo dispuesto en el art. 23.4 de la LOEPSF; "Los planes económico-financieros elaborados por las Corporaciones Locales deberán estar aprobados por el Pleno de la Corporación. Los correspondientes a las corporaciones incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales serán remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento, salvo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la Corporación Local tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales"

Segundo. Con fecha 31 de julio de 2017 se recibió a través de la aplicación PEFEL propuesta de aprobación del plan económico-financiero (PEF) del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2017/2018, aprobado como consecuencia de incumplimientos de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto por 148.710.932,11 euros, y 171.271.618,17 euros respectivamente; incumplimientos constatados mediante la liquidación del ejercicio 2016. Dicho plan fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de la Corporación en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.

De acuerdo con el PEF presentado por el Ayuntamiento de Murcia, los motivos de presentación así como sus previsiones correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, se detallan en las tablas incluidas en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero. Con arreglo a lo dispuesto en el PEF propuesto, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, el Ayuntamiento de Murcia no prevé la adopción de medidas concretas y cuantificadas, al haber observado que los incumplimientos tienen justificación al haber imputado a 2016 "la inversión en el tranvía de la ciudad", tratándose de una situación coyuntural de la entidad. En consecuencia, la mera ejecución presupuestaria implicará como resultado el cumplimiento de las reglas fiscales en los ejercicios de vigencia del PEF como se comprueba en las tablas del ANEXO II de la presente resolución.

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 359 04 30
Fax: 91 359 05 70

CSV : GEN-ae08-e879-6218-c1ca-104f-af97-378a-b286

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 20/08/2017.08:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/08/2017 08:06)

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

000002081s1700016031

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-774e-79b1-612d-6d20-07fe-f753-5f97-4e47

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-08-21 10:57:15

Validez del documento

Original



ORVE-774e-79b1-612d-6d20-07fe-f753-5f97-4e47



Código seguro de Verificación : ORVE-774e-79b1-612d-6d20-07fe-f753-5f97-4e47 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/

Código seguro de Verificación : GEN-ae08-e879-6218-c1ca-104f-af97-378a-b286 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Cuarto. En base a todo lo anterior se realizan las siguientes consideraciones:

La Corporación, de acuerdo con las proyecciones económico-presupuestarias formuladas en el PEF, propone una senda de gasto compatible con el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal durante la vigencia del plan presentado, manifestando asimismo un cumplimiento de la regla de gasto durante el periodo 2017/2018. El PEF propuesto refleja capacidad de financiación suficiente para garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del perímetro AAPP del Ayuntamiento de Murcia durante su vigencia.

Por todo lo anterior, esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública

RESUELVE

Aprobar el plan económico financiero presentado por el Ayuntamiento de Murcia en aplicación del art. 23.4 de la LOEPSF, con vigencia para el periodo 2017/2018, con el objetivo del cumplimiento de las reglas fiscales previsto en el ANEXO III de la presente resolución.

El PEF así aprobado junto con los objetivos económico presupuestarios propuestos para el periodo de vigencia del plan, vinculará la ejecución presupuestaria de la entidad y sus objetivos, serán objeto de seguimiento trimestral por parte de la Intervención Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.j) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a esta Secretaría General, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 30
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-ae08-e879-6218-c1ca-104f-af97-378a-b286
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 20/08/2017 08:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/08/2017 08:06)

AMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-774e-79b1-612d-6d20-07fe-f753-5f97-4e47	2017-08-21 10:57:15
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00002081s1700016031	https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-774e-79b1-612d-6d20-07fe-f753-5f97-4e47

Plan Económico-Financiero 2017/2018

Murcia

Versión detallada

1.- CAUSAS DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TENDENCIAL

1.1- Estabilidad Presupuestaria

Ejercicio 2016:

Entidad		Ejercicio 2016					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
13-30-030-AA-000	Murcia	Limitativa	375.953.732,49 €	336.313.886,45 €	-188.381.190,60 €	370.365,35 €	-148.370.979,21 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	Empresarial	2.730.239,75 €	2.694.188,34 €	0,00 €	0,00 €	36.051,41 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	Limitativa	430.815,72 €	806.820,03 €	0,00 €	0,00 €	-376.004,31 €
TOTAL			379.114.787,96 €	339.814.894,82 €	-188.381.190,60 €	370.365,35 €	-148.710.932,11 €

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
13-30-030-AA-000	Murcia	Limitativa	380.569.416,00 €	380.042.427,00 €	21.078.224,56 €	0,00 €	21.605.213,56 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	Empresarial	1.692.705,81 €	1.660.042,35 €	0,00 €	0,00 €	32.663,46 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	Limitativa	459.874,00 €	459.874,00 €	2.567,44 €	0,00 €	2.567,44 €
TOTAL			382.721.995,81 €	382.162.343,35 €	21.080.792,00 €	0,00 €	21.640.444,46 €

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
13-30-030-AA-000	Murcia	Limitativa	388.317.763,00 €	387.199.333,00 €	21.638.593,36 €	0,00 €	22.757.023,36 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	Empresarial	1.496.875,00 €	1.385.313,00 €	0,00 €	0,00 €	111.562,00 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	Limitativa	459.874,00 €	459.874,00 €	2.567,44 €	0,00 €	2.567,44 €
TOTAL			390.274.512,00 €	389.044.520,00 €	21.641.160,80 €	0,00 €	22.871.152,80 €

1.2- Regla de Gasto

Ejercicio 2016:

Entidad		Ejercicio 2016					
Código	Denominación	Gasto computable liquidación 2015:	Tasa referencia 2016	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2016	Gasto computable liquidación 2016	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
13-30-030-AA-000	Murcia	313.279.352,77 €	318.918.381,11 €	4.155.211,96 €	323.073.593,07 €	494.564.198,64 €	-171.490.605,56 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.584.778,36 €	1.613.304,37 €	0,00 €	1.613.304,37 €	1.305.888,27 €	307.416,10 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	352.033,80 €	358.370,40 €	0,00 €	358.370,40 €	436.326,65 €	-77.956,24 €
TOTAL		315.216.164,93 €	320.890.055,88 €	4.155.211,96 €	325.045.267,84 €	496.306.413,56 €	-171.261.145,70 €

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2016:	Tasa referencia 2017	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2017	Gasto computable liquidación 2017	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
13-30-030-AA-000	Murcia	494.564.198,64 €	504.950.046,81 €	0,00 €	504.950.046,81 €	333.739.433,71 €	171.210.613,10 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.305.888,27 €	1.333.311,92 €	0,00 €	1.333.311,92 €	1.615.042,35 €	-281.730,42 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	436.326,65 €	445.489,50 €	0,00 €	445.489,50 €	420.969,45 €	24.520,05 €
TOTAL		496.306.413,56 €	506.728.848,23 €	0,00 €	506.728.848,23 €	335.775.445,51 €	170.953.402,73 €

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2017:	Tasa referencia 2018	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2018	Gasto computable liquidación 2018	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
13-30-030-AA-000	Murcia	333.739.433,71 €	341.749.180,11 €	0,00 €	341.749.180,11 €	338.182.081,76 €	3.567.098,35 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.615.042,35 €	1.653.803,36 €	0,00 €	1.653.803,36 €	1.325.573,00 €	328.230,36 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	420.969,45 €	431.072,71 €	0,00 €	431.072,71 €	420.969,45 €	10.103,26 €
TOTAL		335.775.445,51 €	343.834.056,18 €	0,00 €	343.834.056,18 €	339.928.624,21 €	3.905.431,97 €

1.3- Sostenibilidad Financiera

1.3.1- Deuda Pública

Ejercicio 2016:

Entidad		Ejercicio 2016				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
13-30-030-AA-000	Murcia	370.502.849,19 €	1.795.975,08 €	368.706.874,11 €	380.346.628,25 €	103,16 %
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	2.730.239,75 €	0,00 €	2.730.239,75 €	697.784,18 €	25,56 %
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	30.173,72 €	0,00 €	30.173,72 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL		373.263.262,66 €	1.795.975,08 €	371.467.287,58 €	381.044.412,43 €	102,58 %

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
13-30-030-AA-000	Murcia	373.501.688,81 €	1.142.000,00 €	372.359.688,81 €	369.573.944,26 €	99,25 %
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.692.706,00 €	0,00 €	1.692.706,00 €	600.000,00 €	35,45 %
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	39.200,00 €	0,00 €	39.200,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL		375.233.594,81 €	1.142.000,00 €	374.091.594,81 €	370.173.944,26 €	98,95 %

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
13-30-030-AA-000	Murcia	375.750.036,00 €	1.142.000,00 €	374.608.036,00 €	365.413.184,00 €	97,55 %
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.496.875,00 €	0,00 €	1.496.875,00 €	600.000,00 €	40,08 %
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	39.200,00 €	0,00 €	39.200,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL		377.286.111,00 €	1.142.000,00 €	376.144.111,00 €	366.013.184,00 €	97,31 %

1.3.2- Deuda Comercial y PMP

Ejercicio 2016:

Entidad		Ejercicio 2016				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
13-30-030-AA-000	Murcia	12.947.609,52 €	24.727,97 €	562.760,48 €	13.535.097,97 €	10,94
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.934.935,24 €	94.598,92 €	0,00 €	2.029.534,16 €	180,32
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	119.206,21 €	0,00 €	0,00 €	119.206,21 €	72,45
TOTAL		15.001.750,97 €	119.326,89 €	562.760,48 €	15.683.838,34 €	21,18

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
13-30-030-AA-000	Murcia	11.767.108,07 €	34.932,20 €	353.345,43 €	12.155.385,70 €	20,35
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	290.000,00 €	0,00 €	0,00 €	290.000,00 €	80,00
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	100.158,82 €	0,00 €	0,00 €	100.158,82 €	76,23
TOTAL		12.157.266,89 €	34.932,20 €	353.345,43 €	12.545.544,52 €	20,68

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
13-30-030-AA-000	Murcia	12.274.374,21 €	34.450,96 €	458.052,96 €	12.766.878,13 €	14,19
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	35,00
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	99.660,34 €	0,00 €	0,00 €	99.660,34 €	83,33
TOTAL		12.449.034,55 €	34.450,96 €	458.052,96 €	12.941.538,47 €	14,38

2.- MEDIDAS **DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO**

2.1- Sobre empleos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
SIN MEDIDAS	4.- Otros	Murcia	Limitativa	1	27/07/2017	27/07/2017	0,00 €	0,00 €
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de no disponibilidad	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Partida presupuestaria	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de racionalización sector público art. 116 bis	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL						0,00 €	0,00 €

EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €
--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------

2.2- Sobre recursos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL							0,00 €	0,00 €
EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €

2.3.1 - Efecto de las Medidas en la Estabilidad Presupuestaria

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	1	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	1	0,00 €	0,00 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

2.3.2 - Efecto de las Medidas en la Regla de Gasto

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	1	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	1	0,00 €	0,00 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

3.- CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN Y OBJETIVO

3.1- Estabilidad Presupuestaria

Ejercicio 2017:

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2017		
		Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
13-30-030-AA-000	Murcia	21.605.213,56 €	0,00 €	21.605.213,56 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	2.567,44 €	0,00 €	2.567,44 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	32.663,46 €	0,00 €	32.663,46 €
TOTAL		21.640.444,46 €	0,00 €	21.640.444,46 €

Ejercicio 2018:

Código	Entidad Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Ejercicio 2018	
			Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
13-30-030-AA-000	Murcia	22.757.023,36 €	0,00 €	22.757.023,36 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	2.567,44 €	0,00 €	2.567,44 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	111.562,00 €	0,00 €	111.562,00 €
TOTAL		22.871.152,80 €	0,00 €	22.871.152,80 €

3.2- Regla de Gasto

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017		
Código	Denominación	Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
13-30-030-AA-000	Murcia	333.739.433,71 €	504.950.046,81 €	171.210.613,10 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	420.969,45 €	445.489,50 €	24.520,05 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.615.042,35 €	1.333.311,92 €	-281.730,43 €
TOTAL		335.775.445,51 €	506.728.848,23 €	170.953.402,72 €

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018		
Código	Denominación	Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
13-30-030-AA-000	Murcia	338.182.081,76 €	341.749.180,12 €	3.567.098,36 €
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	420.969,45 €	431.072,72 €	10.103,27 €
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.325.573,00 €	1.653.803,37 €	328.230,37 €
TOTAL		339.928.624,21 €	343.834.056,20 €	3.905.431,99 €

3.3- Sostenibilidad Financiera

3.3.1- Deuda Pública

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
13-30-030-AA-000	Murcia	372.359.688,81 €	0,00 €	372.359.688,81 €	369.573.944,26 €	99,25 %
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	39.200,00 €	0,00 €	39.200,00 €	0,00 €	0,00 %
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.692.706,00 €	0,00 €	1.692.706,00 €	600.000,00 €	35,45 %
TOTAL		374.091.594,81 €	0,00 €	374.091.594,81 €	370.173.944,26 €	98,95 %

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
13-30-030-AA-000	Murcia	374.608.036,00 €	0,00 €	374.608.036,00 €	365.413.184,00 €	97,55 %
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	39.200,00 €	0,00 €	39.200,00 €	0,00 €	0,00 %
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	1.496.875,00 €	0,00 €	1.496.875,00 €	600.000,00 €	40,08 %
TOTAL		376.144.111,00 €	0,00 €	376.144.111,00 €	366.013.184,00 €	97,31 %

3.3.2- Deuda Comercial y PMP

Ejercicio 2017:

Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
13-30-030-AA-000	Murcia	11.767.108,07 €	34.932,20 €	353.345,43 €	12.155.385,70 €	25,00
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	290.000,00 €	0,00 €	0,00 €	290.000,00 €	80,00
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	100.158,82 €	0,00 €	0,00 €	100.158,82 €	76,23
TOTAL		12.157.266,89 €	34.932,20 €	353.345,43 €	12.545.544,52 €	20,68

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
13-30-030-AA-000	Murcia	12.274.374,21 €	34.450,96 €	458.052,96 €	12.766.878,13 €	20,00
13-30-030-AP-002	Urbanizadora M., S.A.	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	35,00
13-30-030-AV-006	Museo Ramón Gaya	99.660,34 €	0,00 €	0,00 €	99.660,34 €	83,33
TOTAL		12.449.034,55 €	34.450,96 €	458.052,96 €	12.941.538,47 €	14,38